

RESOLUCIÓN No. (077) DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales, y las conferidas por el Decreto 064 de 1997

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo de Junta Directiva No 009 de 2013, se reglamentaron los reconocimientos y pagos de viáticos de los empleados del Instituto Departamental de Recreación y Deportes "Indersantander".
2. Se recibe invitación telefónica para realizar visita a la Ciudad de Cúcuta- norte de Santander con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en – INDERNORTE el día 19 de abril de 2021, con el fin de revisar temas relacionados con LA VUELTA AL GRAN SANTANDER 2021
3. Que se hace necesaria la presencia del funcionario **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**- Director del INDERSANTANDER en la ciudad de Cúcuta- norte de Santander con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en – INDERNORTE el día 19 de abril de 2021, con el fin de revisar temas relacionados con LA VUELTA AL GRAN SANTANDER 2021
4. Que como consecuencia de lo anterior, el **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**, tienen derecho al reconocimiento de viáticos y peajes, para lo cual existe el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 000000000201 del 16 de Abril de 2021

En orden a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR al **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**, identificado con la cédula 13.927.276 expedida en Málaga Santander, asistir a reunión de trabajo en la ciudad de Ciudad de Cúcuta- norte de Santander en - INDERNORTE el día 19 de abril de 2021 con el fin de revisar temas relacionados con LA VUELTA EL GRAN SANTANDER 2021.

ARTICULO SEGUNDO: VIATICOS: (0.5) \$356.870 TRANSPORTE \$ 622.000

ARTÍCULO TERCERO: Legalización de la comisión. Dentro de los cinco (05) días siguientes a la finalización de la comisión deberá legalizar el pago de viáticos y gastos de viaje ante la Subdirección Administrativa y Financiera

ARTICULO CUARTO: Esta erogación será cancelada por el rubro presupuestal correspondiente a la descripción **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE** de la actual vigencia fiscal. -

Dada en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de Abril de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director INDERSANTANDER

Proyectó: Karen Tatiana Suarez Hernández- CPS Dirección